



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 9, fecha: miércoles, 15 de Enero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE TAJO

TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAÑOS DE TAJO

Dentro de la programación de los trabajos de silvicultura preventiva contra incendios forestales que realiza la Consejería de Desarrollo Sostenible, se van a incluirlas fajas adyacentes a los caminos que se dirige a Fuembellida y a El Pinarejo.

A su vez, la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha prescribe, en su artículo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando éstas afecten a sus predios.

Este Ayuntamiento, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación que no estén conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a este Ayuntamiento en plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, se presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando éstos a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.

Finalizado este plazo este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.



En Baños de Tajo, a 13 de enero de 2025. El Alcalde-Presidente. D. Domingo Mariano San García.

Polígono	Parcela	Polígono	Parcela	Polígono	Parcela	Polígono	Parcela
013	00003	016	00146	013	00124	019	00074
013	00033	016	00148	013	09001	019	00075
013	00034	016	00149	013	09002	019	00076
013	00035	016	00150	016	00001	019	00083
013	00036	016	00151	016	00002	019	00084
013	00037	016	00152	016	00003	019	00085
013	00038	016	00153	016	00004	019	00086
013	00039	016	00154	016	00009	019	00112
013	00040	016	00242	016	00010	019	00113
013	00047	016	00243	016	00011	019	00114
013	00048	016	00245	016	00012	019	00115
013	00049	016	00260	016	00013	019	00116
013	00055	016	09001	016	00014	019	00117
013	00056	016	09004	016	00015	019	00118
013	00057	017	00024	016	00016	019	00119
013	00058	017	00026	016	00017	019	00120
013	00059	017	00027	016	00018	019	00121
013	00060	017	00028	016	00019	019	00122
013	00061	017	00029	016	00020	019	00123
013	00062	017	00030	016	00022	019	00124
013	00063	017	00034	016	00054	019	00125
013	00064	017	00035	016	00055	019	00136
013	00065	017	00102	016	00056	019	00137
013	00066	017	00105	016	00057	019	00138
013	00067	017	09003	016	00058	019	00139
013	00068	017	09004	016	00059	019	00140
013	00069	017	09006	016	00060	019	00141
013	00070	019	00001	016	00061	019	00142
013	00121	019	00059	019	00157	019	00143
013	00122	019	00060	019	00159	019	00144
013	00123	019	00068	019	00161	019	00145
				019	09001	019	00146
				019	09002	019	00147
				019	09003	019	00154



						019	00155
--	--	--	--	--	--	-----	-------

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b9bce1613798d49871141b3ae19ee5d8ae6fdca1